

RIO GALLEGOS 01 SEP 2008

VISTO

El Expediente N° 62 800/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por Acuerdo N° 372/08 se autorizo la realizacion de un llamado a inscripcion para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoria Ayudante de Docencia – Dedicacion Simple Area Psicologia – Orientacion Teorias Psicologicas Asignatura Aprendizaje

QUE en el instrumento legal citado precedentemente se dejo establecido la conformacion de la Comision Ad Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos por la Psp Patricia ARIAS la Lic Maria Ines MUNIZ y la Mg Maria Laura ACCONCIA en caracter de Titulares y la Psp Esther PUCHETA en caracter de Suplente

QUE por Nota N° 482/08 la Jefatura del Area Administracion de Personal informa que se recepciono la inscripcion de la Lic Karina Silvana ROSALES

QUE a fs 121 obra Acta de la Comision Ad Hoc recomendando la designacion de la Lic Karina Silvana ROSALES quien reune los requisitos para acceder al cargo objeto del llamado

QUE a fs 125 obra Nota N° 567/08 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la designacion de la Lic Karina Silvana ROSALES en el cargo interino categoria Ayudante de Docencia Dedicacion Simple – Disciplina Ciencias Sociales Subdisciplina Psicologia – Especialidad Psicologia Area Psicologia – Orientacion Teorias Psicologicas (5-49 0 3 1) a partir de su aprobacion y hasta el 31 de Marzo de 2009 en la Division Educacion

QUE se cuenta con la certificacion de credito presupuestario expedida por la Secretaria de Hacienda y Administracion

QUE a fs 123 y 124 obran Declaraciones Juradas de Acumulacion de Cargos interpuestas por la Lic ROSALES

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad designar con caracter interino a la Lic Karina Silvana ROSALES en el cargo Categoria Ayudante de Docencia Dedicacion Simple Disciplina Ciencias Sociales Subdisciplina Psicologia – Especialidad Psicologia Area Psicologia – Orientacion Teorias Psicologicas (5-49 0 3 1) a partir del 1° de Septiembre de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 o hasta la sustanciacion del correspondiente llamado a concurso u oposicion en la Division Educacion del Departamento Ciencias Sociales exceptuar a la Lic Karina Silvana ROSALES del Regimen de Incompatibilidades por Acumulacion de Cargos para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoria Ayudante de Docencia Interino – Dedicacion Simple – Area Psicologia Ayudante de Docencia Ordinario Dedicacion Parcial – Area Psicologia y Asistente de Docencia Interino – Dedicacion Parcial – Area Psicopedagogia exceptuar a la Lic Karina Silvana ROSALES del Regimen de Incompatibilidades por Area para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoria Ayudante de Docencia Interino – Dedicacion Simple y Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicacion Parcial del Area Psicologia y solicitar a la Sra Rectora de la U N P A la creacion de UN (1) codigo de Dedicacion Simple a fin de ser asignado a la designacion de la Lic ROSALES



EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° DESIGNAR con caracter interino a la Lic Karina Silvana ROSALES (C U I L N° 24463780-4) en el cargo Categoria Ayudante de Docencia Dedicacion Simple Disciplina

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1112

Ciencias Sociales Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología Área Psicología – Orientación Teorías Psicológicas (5-49 0 3 1) a partir del 1º de Septiembre de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales

ARTICULO 3º EXCEPTUAR a la Lic Karina Silvana ROSALES (C U I L N° 27 24463780-4) del Régimen de Incompatibilidades por Acumulación de Cargos para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Simple – Área Psicología Ayudante de Docencia Ordinario Dedicación Parcial – Área Psicología y Asistente de Docencia Interino – Dedicación Parcial – Área Psicopedagogía

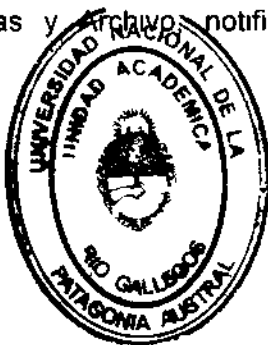
ARTICULO 4º EXCEPTUAR a la Lic Karina Silvana ROSALES (C U I L N° 27 24463780-4) del Régimen de Incompatibilidades por Área para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Simple y Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial del Área Psicología

ARTÍCULO 5º SOLICITAR al Sr Rector de la UNPA la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic Karina Silvana ROSALES

ARTICULO 6º EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 1 – GASTOS EN PERSONAL – PDA PPAL 1 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2008

ARTICULO 7º Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales Secretaría de Administración Dirección de Economía y Finanzas Jefatura del Departamento Administración de Personal Secretaría General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHIVESE

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG


Dr. Alejandro Sunco
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

471